



Nombre de alumno: ALEKSANDRA PRZEKAZINSKA

**Nombre del profesor: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA
ESPINOSA**

Nombre del trabajo: ENSAYO

Materia: CONTABILIDAD AVANZADA

Grado: 6°

Grupo: LCF26SDC0120-B

Comitán de Domínguez Chiapas a 2 de Agosto de 2022.

REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros reciben varias denominaciones. Son llamados cuentas anuales, estados contables o informes financieros y constituyen el reflejo de la contabilidad de una organización y su estructura económica. En estos documentos se reflejan las actividades económicas que se efectúan dentro de la compañía, durante un período de tiempo específico.

Llevar un control del manejo de las finanzas ofrece una idea clara y eficaz sobre los gastos, ingresos y utilidades, por ello, contar con un registro detallado permite tener una comprensión de la situación financiera de la empresa y su desempeño financiero por un periodo y a una fecha dada.

Sin embargo existen situaciones, cuando debido a cambios en políticas contables, o algunos errores en los mismos estados, como por ejemplo, omisiones, mala interpretación de las políticas o mala aplicación de las mismas, descubrimiento de fraudes o debido a cambios en el nivel general de precios, o sea inflación; las cifras contenidas en los estados financieros serán inadecuadas. Lo cual consecuentemente obstaculizará elaborar planes de crecimiento efectivos, lo que afectará el desarrollo y la expansión de empresa, también afectará el presupuesto de la misma, y el flujo de efectivo. En pocas palabras, problemas, problemas y más problemas.

La respuesta para corregirlos esta en reexpresion de los estados financieros. Este procedimiento consiste en modificar la información financiera, o más bien presentar información comparativa como si nunca se hubiera cometido un error, o como si siempre se hubiera aplicado la misma política contable. O sea, aquí no pasó nada.

Para aplicar el procedimiento de la re expresión de estados financieros se debe de seguir cuatro pasos básicos. Primero se debe de determinar el efecto acumulado, eso es calcular de manera fiable el efecto acumulado que se deriva precisamente de estos cambios o errores, si el cálculo es impactable, se debe de corregir los errores de manera prospectiva. Segundo, se debe de determinar la materialidad del efecto acumulado. Se considera que el efecto es material si puede influir en las decisiones económicas tomadas y entonces se deberá de ajustar dicho efecto en el periodo actual. Y cuando es inmaterial no procederá la re expresión de los periodos comparativos. Tercer paso es la reexpresion de los periodos comparativos, esto es presentar estos periodos en los estados financieros como si nunca se hubiera cometido el error en los periodos anteriores, lo que se conoce como re expresión retroactiva. Y por último se debe de incluir una tercera columna en el estado de situación

financiera para efectos de corrección de errores, pero únicamente cuando el error se haya originado con anterioridad al periodo comparativo del ejercicio en curso.

Las razones para realizar la reexpresión de los estados financieros son sumamente diversos, pero el que tiene el mayor efecto distorsionante ya que es un fenómeno persistente es la inflación.

“La inflación es un fenómeno de alza pronunciada, continua, generalizada y desordenada de los precios de bienes y servicios que trae como consecuencia una pérdida sensible del poder adquisitivo de la unidad monetaria del país. La inflación puede ser considerada como una enfermedad de la economía cuya causa principal es la existencia de mucho circulante en poder del público y poca producción de bienes y servicios. Esta situación hace que cumpliendo con la teoría de la oferta la demanda se produzca un alza de precios al existir mayor demanda que oferta.” (Fernández 2002)

Existe una “guía” para saber cómo se realiza la reescritura de la información financiera. Me refiero al NIF B-10. En el NIF B-10 se encuentran las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades y es aplicable a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3.

Es muy importante tomar en cuenta los efectos que tiene la inflación sobre la información financiera, ya que los problemas que causa siempre son serios y en ocasiones incluso graves, todo depende de la tasa de inflación.

Seguramente muchos negocios se vieron obligados de realizar la reexpresión de los estados financieros estos años. Ya que crisis inflacionaria mundial debido a la pandemia ha jugado una mala pasada a medio mundo.

VENTAS EN ABONOS

Creo que cualquiera se ha enamorado alguna vez de algo que parecía inalcanzable, y no hablo de un galán de telenovelas o esta modelo de revista 90-60-revienta. Me refiero a este sillón tapizado con seda marrón, o este cuadro que quedaría perfecto en el salón, el coche de sus sueños o depa en el piso 24 en Santa Fe, este con la increíble vista. Todo aquello alcanzable, pero inalcanzable...\$\$\$.

Gracias a genialidad de algún humano sumamente visionario, lograr estos sueños materiales, y regalarnos estos lujos hoy en día es posible, y se llama ventas en abonos. Sobre aviso no hay engaño. Es exactamente lo que su nombre indica, acuerdo entre el comprador y el vendedor, en el cual, el precio pactado se cobra en abonos o plazos periódicos. Por lo general, al firmarse el contrato se establece un pago inicial, el monto pendiente de cobro a plazos, puede o no sujetarse a intereses.

Este sería punto de vista del cliente, sin embargo concentremos nos en el lado del comerciante.

Venta en abonos para los empresarios es una modalidad comercial cuya finalidad es incrementar utilidades. Y es muy buen método, muy eficiente, si no me cree dese una vuelta al cualquier comercio en el "buen fin", sin embargo aunque la idea de este tipo de ventas es tanto mejoramiento financiero de las empresas, también beneficia a las clases populares para que puedan satisfacer sus necesidades, alimenta el ahorro (tienes que apartar para pagar la próxima mensualidad), también fomenta creación de empleos, sobre todo en áreas de crédito y cobranza (Gracias morosos!)

Pero como cada moneda tiene dos lados, aquí tampoco todo es de color rosa. Para empezar el comerciante corre riesgo que el comprador no cumpla su parte del trato, eso es no efectúe sus pagos como lo estipulado en el contrato, se atrase, o de plano se haga pato.

Por lo consiguiente existen diferentes criterios para considerar las utilidades de las ventas en abonos, primero, se considera el importe de los primeros pagos como utilidades y los últimos como recuperación del costo. Opción dos, se considera los primeros pagos como recuperación del costo y los últimos como utilidades. Y el último, y quizá el criterio más acertado consiste en considerar que por el pago se aplique una parte proporcionalmente a recuperación del costo y la otra a utilidades realizadas.

Obviamente este tipo de operaciones de ventas en abonos, tienen bases legales, las cuales se encuentran en el Código Civil y el Código de Comercio; una base fiscal reglamentada por el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus respectivos reglamentos.

Eso es para que todo tenga los pies y cabeza, este estructurado y proteja tanto al consumidor como al comerciante. Para que existen claras y preestablecidas reglas para ambas partes.

Existen dos procedimientos diferentes para registrar las ventas en abonos. Procedimiento analítico, llamado también de inventarios periódicos emplea cuentas auxiliares para cada uno de los movimientos de la cuenta de mercancía generarles, son las mismas operaciones que se realizan en el método global, simplemente que en este caso se “desmenuzan” y por eso llevan el nombre de analítico o pormenorizado. Y procedimiento alternativo presupuesto por Raul Niño Alvarez, aquí la utilidad realizada y la utilidad por realizar se reconoce a partir de realizar los pagos.

Una solución sin duda alguna muy atractiva, un tanto más complicada para el empresario y especialmente para su equipo contable. Y todo sería tan fácil si todos fuéramos cumplidos.

BIBLIOGRAFIA

- Antología Institucional
- <https://www.concur.com.mx/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=JZLErhuD1S4>
- <https://www.academia.edu/17219957/INFLACION>
- <http://cursocontaduria1.blogspot.com/>
- http://132.248.9.195/pdbis/267975/267975_06.pdf
- <https://contabilidadbasica.com/>